

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS
DEPARTAMENTO DE REVISIÓN DE PLANOS

SEÑORES
IDAAN
E. S. M.

NOMBRE DEL PROYECTO: SISTEMA DE RECOLECCION Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS, PAQUETE 6.

PROPIETARIO: IDAAN

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: CORREGIMIENTO DE CAÑAZAS, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

PROFESIONAL RESPONSABLE: ING. ING. EDWIN E. LEWIS Q.

FECHA DE REVISIÓN: 21 DE ENERO DEL 2019

REVISIÓN DE:

-INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA EN SERVIDUMBRES PÚBLICAS REGULADAS POR EL MOP.

NOTA:

- EL PROMOTOR O PROPIETARIO DEL PROYECTO TIENE QUE COORDINAR PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS CON LA FINALIDAD DE SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

- RESOLUCION DE OBRA EN CAUCE DE MiAMBIENTE Nº DRVE-382-2017.

- NOTA DEL MIVI Nº 14.1003-985-17, CERTIFICACIONES DE LAS SERVIDUMBRES VIALES DEL PAQUETE #5 Y #6.

- EL M.O.P. NO SE HACE RESPONSABLE POR LOS TRABAJOS PROYECTADOS EN AREAS DE PROPIEDADES PRIVADAS, EL PROMOTOR TIENE QUE TRAMITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, PARA LA COLOCACION DE LAS TUBERIAS SANITARIAS EN PREDIOS PRIVADOS.

La revisión de este plano, rige únicamente para la de la demarcación de la servidumbre pluvial Al iniciarse los trabajos, el contratista está obligado a informar, inmediatamente, a las oficinas de la Dirección Nacional de Inspección y solicitar la inspección de los mismos. (Fundamento Legal de la Ley No. 35 del 30 de junio de 1978.) De no acogerse a esta disposición legal, la autoridad correspondiente aplicará la sanción.

REVISÓ: R. A. C. R. JEFE DEL DEPTO.: E. P.
ING. RAFAEL A. CARVALLO R. ING. ERICK PORTUGAL

Felix Mena
ACEPTO: **ING. FELIX MENA**
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

RECIBIDO POR: _____

CÉDULA: _____

FECHA: _____

REG: 2478-17